

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Funcionarios que indica.

EL QUISCO, Abril 18 de 2011

Nº 807 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. El Cometido funcionario de Doña María Soledad Lira Salazar, Gr. 10º, Doña María Angélica Villarroel Urrutia, Gr. 11º, Doña Ruth León Olavarría, Gr. 12º y Don Eduardo Berrios Silva, Gr. 17º, para participar en el Seminario denominado "El Impacto de la Modernización Municipal en Chile, Desafío de la ASEMUCH", a realizarse desde el 09.05.11 al 14.05.11, en la Ciudad de Antofagasta;
5. D.A. Nº 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorízase la cancelación 05 viáticos, 4 con pernoctar y 1 sin pernoctar, a Doña María Soledad Lira Salazar, Gr. 10º, Doña María Angélica Villarroel Urrutia, Gr. 11º, Doña Ruth León Olavarría, Gr. 12º y Don Eduardo Berrios Silva, Gr. 17º, para participar en el Seminario denominado "El Impacto de la Modernización Municipal en Chile, Desafío de la ASEMUCH", a realizarse desde el 09.05.11 al 14.05.11, en la Ciudad de Antofagasta.
- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item. 01 Asig. 004 SubAsig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal de Planta" Área de Gestión "Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- III. Autorízase la cancelación de \$320.000 (Trescientos veinte mil pesos) correspondiente al valor del Curso, por los cuatro funcionarios.
- IV. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 11 Asig. 002 "Cursos de Capacitación" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- V. Designase Jefe del Departamento de Tránsito subrogante a la Jefa del Departamento de Rentas Doña Viviana Celis Miranda, mientras dure la ausencia de la titular, sin perjuicio de sus labores propias y habituales.
- VI. Designase Jefe del Departamento de Aseo y Ornato subrogante a la Jefa del Departamento de Finanzas Doña María Isabel Rojas Aranda, mientras dure la ausencia de la titular, sin perjuicio de sus labores propias y habituales.
- VII. Designase Tesorera Municipal Subrogante a la Jefa del Departamento de Finanzas Doña María Isabel Rojas Aranda, mientras dure la ausencia de la titular sin perjuicio de sus labores propias y habituales.

VIII. Designase Tesorera Municipal Subrogante a la Jefa del Departamento de Finanzas Doña María Isabel Rojas Aranda, mientras dure la ausencia de la titular, sin perjuicio de sus labores propias y habituales.

IX. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.

X. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANIBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas, Tesmu, Control, Archivo



UNIDAD DE
CONTROL